

## BASES DE LA PROMOCIÓN

---

### “GANA PREMIOS CON LA STAR TREK FAN WEEK DE CANAL HOLLYWOOD”

#### PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

**1.1** Multicanal Iberia, S.L.U. (en adelante, “**Multicanal**”) convoca una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) con el fin de promocionar el ciclo especial de películas de la saga Star Trek™ (en adelante, “**Star Trek**”) denominado “*Star Trek Fan Week*”, cuya emisión tendrá lugar en el canal de televisión actualmente denominado @Canal Hollywood (en adelante, el “**Canal**”).

**1.2** La Promoción consistirá en un concurso donde los participantes deberán responder, justificando de forma libre su/s respuesta/s (en adelante, las respuestas, junto con su justificación, la/s “**Respuesta/s**”), a las preguntas que publique Multicanal (en adelante, la/s “**Pregunta/s**”) en los perfiles oficiales del Canal en las redes sociales de @Twitter (en adelante, “**Twitter**”) o @Facebook (en adelante, “**Facebook**”).

**1.3** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, salvo empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de Multicanal (en adelante, el/los “**Participante/s**”).

**1.4** Los Participantes deberán enviar sus Respuestas al perfil oficial del Canal en Facebook y publicarla junto al *post* en el que se formule la Pregunta correspondiente, o al perfil oficial del Canal en Twitter utilizando en este caso el *hashtag* “*#StarTrekFanWeek*”, junto a cada una de las Respuestas. Los Participantes deberán haberse hecho seguidores de los perfiles oficiales del Canal previamente.

**1.5** Cada Participante podrá tomar parte en la Promoción con tantas Respuestas distintas como quiera, si bien cada Participante sólo podrá resultar premiado una vez. A efectos aclaratorios, los Participantes podrán tomar parte en la Promoción únicamente a través de uno (1) de los dos (2) perfiles oficiales del Canal, ya sea Twitter o Facebook, a elección del Participante. Asimismo, los Participantes que dispongan de cuentas múltiples en Twitter y/o Facebook, sólo podrán participar en la Promoción a través de una de ellas.

#### SEGUNDA.- PLAZOS

**2.1** La presente convocatoria tendrá lugar los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 2016 desde las quince horas (15.00h) del día señalado hasta las quince horas (15.00h) del día siguiente.

**2.2** Multicanal publicará una (1) Pregunta cada veinticuatro (24) horas aproximadamente en el perfil oficial del Canal en Facebook y Twitter. Los Participantes deberán enviar sus Respuestas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación de cada una de las Preguntas.

**2.3** A efectos aclaratorios, la presente convocatoria será válida para Respuestas remitidas hasta:

- Las 15:00 horas del 21 de junio para la Pregunta publicada a las 15:00 horas del 20 de junio (Pregunta nº 1)
- Las 15:00 horas del 22 de junio para la Pregunta publicada a las 15:00 horas del 21 de junio (Pregunta nº 2)

- Las 15:00 horas del 23 de junio para la Pregunta publicada a las 15:00 horas del 22 de junio (Pregunta nº 3)
- Las 15:00 horas del 24 de junio para la Pregunta publicada a las 15:00 horas del 23 de junio (Pregunta nº 4)
- Las 15:00 horas del 25 de junio para la Pregunta publicada a las 15:00 horas del 24 de junio (Pregunta nº 5)

### **TERCERA.- ELECCIÓN DE GANADORES**

**3.1** Las Respuestas no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad, salud y privacidad de las personas o derechos de la infancia. Multicanal se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas Respuestas que no cumplan con tales requisitos, así como cualesquiera otras que contengan referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

**3.2** Un jurado de expertos de Multicanal escogerá como ganadoras un total de diez (10) Respuestas, una (1) por cada día y red social, resultando seleccionadas cinco (5) Respuestas remitidas a través de Facebook y cinco (5) Respuestas remitidas a través de Twitter. Las Respuestas ganadoras se elegirán en función de su mayor originalidad (en adelante, los Participantes que remitieran las Respuestas escogidas, los **“Ganadores”**).

**3.3** Asimismo, el jurado escogerá un total de diez (10) reservas, cinco (5) por cada red social (en adelante, los **“Reservas”**), para el caso de que no se localice a los Ganadores, o estos rechacen o no manifiesten su aceptación del premio de conformidad con la Base 4.2 siguiente. En caso de que, por idénticos motivos, el premio tampoco pueda asignarse a los Reservas, la Promoción se declarará desierta.

### **CUARTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

**4.1** La comunicación a los Ganadores de su condición de tal se producirá mediante aviso por mensajería privada en Twitter y/o Facebook, en el que se comunicará la dirección de correo electrónico a la que los Ganadores deberán enviar un email manifestando la aceptación del premio según la Base 4.2 siguiente.

**4.2** Los Ganadores deberán manifestar la aceptación del premio mediante respuesta a dicho email en el plazo de tres (3) días desde su fecha, indicando asimismo la dirección a la que Multicanal se lo pueda hacer llegar y adjuntando fotocopia de su DNI o Pasaporte. El nombre y apellidos indicados en el documento acreditativo de identidad deberán ser idénticos a los datos personales del perfil del Ganador en Facebook y/o Twitter.

**4.3** En caso de rechazo o no aceptación en el plazo o modo indicado, la condición de Ganador se otorgará a los Reservas. Una vez aceptado el premio, se abrirá un plazo de seis (6) meses para la gestión de su otorgamiento, transcurrido el cual ya no podrá reclamarse su entrega. Asimismo, el nombre de usuario de los Ganadores se publicará en el perfil oficial del Canal en Twitter y Facebook y en la página web del Canal [www.canalhollywood.es/](http://www.canalhollywood.es/) (en adelante, la **“Web”**).

### **QUINTA.- PREMIO**

**5.1** Cada uno de los Ganadores percibirá como premio una (1) figura del Capitán Picard, *merchandising* de Star Trek, comercializada por Funko™

<http://funko.com/products/pop-tv-star-trek-the-next-generation-captain-picard> (en adelante, el “Premio”).

**5.2** El Premio se hará llegar a los Ganadores mediante mensajero prepagado a la dirección que faciliten a tal efecto en el email de aceptación del Premio.

**5.3** El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

**5.4** El Premio se entregará neto, es decir, que en caso de que, de conformidad con la normativa fiscal aplicable, haya de quedar sujeto a retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), Multicanal realizará el correspondiente ingreso en la Agencia Tributaria en nombre del Ganador. A tal efecto, Multicanal podrá requerir que el Ganador acredite verazmente su identidad a fin de cumplimentar debidamente el correspondiente modelo tributario.

## **SEXTA.- DATOS PERSONALES.**

**6.1** Los Participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y/o nombre de usuario, en la forma y medios que Multicanal estime conveniente con el fin de darlos a conocer en su condición de Ganadores o meros participantes en la Promoción así como para la gestión de la atribución del Premio. Específicamente, el nombre y apellidos y/o nombre de usuario del Ganador se publicarán en la Web, Twitter y Facebook.

**6.2** Los datos personales de los Participantes suministrados en el ámbito de la Promoción se someterán a la Política de Protección de Datos de Multicanal (“<http://amcnetworks.es/aviso-legal/>”, la “Política”) y su tratamiento estará sujeto a la ley española. En particular, y salvo manifestación en contrario en el plazo de treinta (30) días, los participantes autorizan que sus datos se incorporen a un fichero automatizado de datos de titularidad de Multicanal con fines promocionales y publicitarios, y aceptan expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aún internacional, a empresas del grupo de Multicanal. En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto dirigida a [datos@iberia.amcnetworks.com](mailto:datos@iberia.amcnetworks.com).

## **SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**7.1** Para el supuesto en que las Respuestas pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los participantes ceden a Multicanal, con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación sobre sus Respuestas (en concreto, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos.

**7.2** Los Participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Multicanal, de la autoría y originalidad de las Respuestas, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución.

**7.3** En caso de que la participación, en los términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Multicanal se limitará a la exclusión de la Respuesta correspondiente de la participación en la Promoción.

Asimismo, los Participantes garantizan la pacífica explotación de las Respuestas, por Multicanal o sus cesionarios, en los términos de la Base 7.1 anterior.

**7.4** Multicanal se reserva el derecho de explotar o no las Respuestas participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento de la Promoción.

#### **OCTAVA.- VARIOS.**

**8.1** La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. Asimismo, los Participantes manifiestan que cumplirán con las condiciones de uso de Facebook (<https://es-es.facebook.com/legal/terms/update>) y/o Twitter (<https://twitter.com/tos?lang=es>). Multicanal no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que los Participantes infrinjan las condiciones de uso de Facebook y/o Twitter.

**8.2** Multicanal se reserva el derecho a suspender la presente Promoción en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

**8.3** Multicanal se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción en caso de que las Respuestas no se adecuen a lo dispuesto en las Bases, o no resulten de calidad aceptable.

**8.4** Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Multicanal.

**8.5** Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.